



¿Está preparado el Derecho para el mundo digital?

Conversación con el Dr. Gabriel García Escobar

Actualmente, las plataformas digitales no pueden entenderse únicamente como herramientas de comunicación: son infraestructuras que organizan la vida social, median relaciones económicas y configuran nuevos espacios de conflicto. En estos entornos, los límites entre lo público y lo privado se diluyen, al tiempo que emergen formas de interacción que desafían las categorías tradicionales del derecho.

Esta transformación plantea una tensión estructural. Por un lado, el derecho busca preservar principios clásicos como la libertad de empresa, la seguridad jurídica o la responsabilidad individual; por otro, se enfrenta a dinámicas tecnológicas que operan a una velocidad y con una complejidad que dificultan su regulación. El resultado es un desfase persistente entre la innovación tecnológica y la respuesta institucional.

En este contexto se inscribe la visita del Dr. Gabriel García Escobar al Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESCIJUC), en marzo de 2026, como parte de las estrategias de colaboración internacional de la institución. Su participación permitió abrir un espacio de diálogo sobre la responsabilidad de las plataformas digitales y los límites de la regulación jurídica en el ámbito europeo, particularmente frente a la circulación de contenidos ilícitos.

La entrevista que sigue se inscribe en ese punto de fricción donde el derecho intenta nombrar —y eventualmente contener— prácticas que emergen en entornos que no diseñó. Más que un recuento de respuestas, la conversación permite observar cómo se reconfiguran categorías jurídicas clásicas frente a formas de interacción mediadas por plataformas, donde la opacidad técnica y la escala global tensionan los marcos normativos existentes.



Doctor, ¿podría contarnos sobre su formación profesional y cómo llegó a interesarse por estos temas relacionados con lo digital y la criminalidad?

Dr. Gabriel García Escobar (DGG)

Soy licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas por la Universidad de Granada, en España. Posteriormente realicé un máster en Derecho de los Negocios y continué con estudios de doctorado, llegando a obtener dos doctorados, ambos relacionados con el derecho mercantil, específicamente en materia de concurso de acreedores: uno en Granada y otro en la Universidad de Bolonia, en Italia.

Desde entonces, he desarrollado mi trayectoria académica principalmente en la Universidad de Granada, con estancias en universidades italianas como Parma, Bolonia y Perugia. Mi trabajo ha estado siempre vinculado a la academia.

¿Y cómo surge su interés por los temas digitales y los ciberdelitos?

DGG: Más que una decisión deliberada, diría que es consecuencia de la propia evolución de la sociedad. Aunque mi formación es en derecho mercantil, el derecho es una disciplina que estudia la realidad social, y hoy esa realidad está profundamente marcada por lo digital. Las plataformas digitales han transformado nuestras relaciones, generando tanto beneficios como nuevos riesgos. Ignorar este fenómeno sería ignorar una parte fundamental de la sociedad actual. Por eso, el estudio del derecho necesariamente ha tenido que incorporar estos temas.

En ese sentido, ¿cuál ha sido su objeto de estudio más reciente?

DGG: En los últimos meses me he enfocado en analizar los servicios digitales y, en particular, las obligaciones de las plataformas. Dentro del contexto de la Unión Europea —que es un referente legislativo a nivel global—, me interesa estudiar qué responsabilidades deben asumir estas plataformas dependiendo de su tamaño, funciones y alcance. El objetivo es entender cómo se pueden regular los espacios digitales sin perder de vista que también son herramientas esenciales para la comunicación y la actividad económica.

Desde su perspectiva, ¿qué tan preparados están los sistemas jurídicos para regular el entorno digital, especialmente en materia de delitos?

DGG: En términos generales, no están completamente preparados. El derecho siempre va detrás de la realidad social: regula problemas una vez que estos ya han surgido. Además, existe un desafío adicional: muchas de estas tecnologías no son plenamente comprendidas por los operadores jurídicos. A diferencia del mundo analógico, donde los fenómenos eran más accesibles, hoy legislar o juzgar implica enfrentarse a sistemas complejos, lo que eleva considerablemente la dificultad.

Paradójicamente, quienes sí están bien adaptados son los ciberdelincuentes, que aprovechan las lagunas y debilidades del sistema.

Desde su experiencia, ¿cuáles han sido los cambios más importantes en estas formas de criminalidad en los últimos años?

DGG: El principal cambio es el perfeccionamiento de las técnicas. Hace una década, los intentos de fraude electrónico eran fácilmente identificables: mensajes con errores, poco creíbles y sin una estructura profesional. Hoy, en cambio, los engaños son altamente sofisticados. Los mensajes imitan perfectamente la comunicación de bancos o empresas, utilizan logotipos oficiales y, en ocasiones, incluso se adaptan al contexto personal del usuario. Esto hace que incluso personas con formación en la materia deban extremar precauciones.

En su participación en CESCIJUC, ¿qué reflexiones buscaba provocar en el público sobre la regulación de contenidos en plataformas digitales?

DGG: Mi objetivo principal fue invitar a la reflexión sobre la necesidad de regular los contenidos en plataformas digitales. Desde el derecho mercantil, solemos defender la libertad de empresa, pero hay situaciones en las que la intervención es necesaria. En este caso, se trata de analizar si y cómo deben regularse los contenidos ilícitos en redes sociales, particularmente en plataformas como Telegram, donde existe facilidad para acceder a este tipo de materiales.

La pregunta de fondo es si estas dinámicas están vulnerando las normas europeas y hasta qué punto debe intervenir el derecho.



¿Están preparados los sistemas de justicia para enfrentar este tipo de problemáticas?

DGG: Están enfrentando dificultades importantes. Las grandes plataformas digitales tienen poder económico e influencia, lo que complica su regulación. Aunque la Unión Europea ha avanzado en este terreno, existen problemas en la aplicación de las normas. Por ejemplo, ciertos requisitos cuantitativos pueden dejar fuera a plataformas que, aun con millones de usuarios, no alcanzan los umbrales necesarios para ser reguladas con mayor rigor. Esto genera espacios donde los contenidos ilícitos pueden proliferar.

Pensando en el futuro inmediato, ¿cuáles son los principales retos para los sistemas de justicia y las ciencias forenses?

DGG: El mayor reto es de carácter tecnológico. Las instituciones fueron diseñadas para un mundo físico, pero ahora deben operar en un entorno digital donde el anonimato, la descentralización y la falta de fronteras dificultan la investigación. Además, muchas estructuras digitales están ubicadas en jurisdicciones que no siempre colaboran, lo que complica aún más la persecución de estos delitos. Se trata de un desafío tanto técnico como jurídico.

Finalmente, ¿qué recomendaría a quienes desean especializarse en este campo?

DGG: Les recomendaría formarse con rigor y paciencia. En un contexto donde todo parece inmediato, es fundamental evitar la superficialidad. También es importante identificar áreas donde puedan aportar valor a la sociedad. La combinación de vocación, especialización y compromiso permite desarrollar una carrera sólida. Cuando el trabajo se realiza con pasión y constancia, los resultados llegan.

Sobre Gabriel García Escobar

El Dr. Gabriel Antonio García Escobar es un jurista y profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Granada (España), especializado en la gestión de crisis empresariales y mercados digitales. Destaca que fue Becario del Real Colegio de España en Bolonia. Su trayectoria combina la investigación sobre el derecho empresarial, centrado en la insolvencia, con el análisis de la publicidad en internet y la protección al consumidor.

Contacto: garciaescobar@ugr.es

¿Está preparado el Derecho para el mundo digital? Conversación con el Dr. Gabriel García Escobar

Is Law Ready for the Digital World?

A Conversation with Dr. Gabriel García Escobar

Por: Néstor Daniel Martínez Domínguez

Resumen: La expansión de las plataformas digitales ha transformado profundamente las formas de interacción social y, con ello, los desafíos que enfrenta el derecho. En este nuevo entorno, fenómenos como los contenidos ilícitos en redes, la sofisticación de los fraudes electrónicos y las limitaciones regulatorias evidencian una brecha entre la velocidad del cambio tecnológico y la capacidad de respuesta de los sistemas jurídicos. En esta entrevista, el Dr. Gabriel García Escobar, profesor de la Universidad de Granada, reflexiona sobre la responsabilidad de las plataformas digitales, la evolución de las conductas ilícitas en línea y los retos que enfrentan los sistemas de justicia en el contexto contemporáneo.

Palabras clave: plataformas digitales; regulación jurídica; ciberdelincuencia

Abstract: The expansion of digital platforms has profoundly reshaped social interaction and, consequently, the challenges faced by legal systems. In this context, issues such as illicit online content, the increasing sophistication of digital fraud, and regulatory limitations reveal a structural gap between the speed of technological change and the capacity of law to respond effectively. In this interview, Dr. Gabriel García Escobar, Professor at the University of Granada, reflects on platform liability, the evolution of online illicit practices, and the difficulties legal systems encounter in regulating digital environments. From a socio-technical perspective.

Keywords: Digital platforms; Legal regulation; cybercrime



Este es un artículo de acceso abierto bajo la licencia de Creative Commons 4.0